



Alumnos de diferentes cursos en el colegio público de Oza, en Teo (A Coruña). / ÓSCAR CORRAL

## Galicia agrupará en la misma aula a niños de 6 a 12 años para ahorrar

La medida supone la supresión de cerca de 240 maestros de Primaria

CRISTINA HUETE  
Santiago

Galicia retorna al viejo modelo educativo de las escuelas rurales: un maestro para todos. Y para todo. A partir del próximo curso, en algunas zonas rurales con pocos alumnos los docentes impartirán, en Primaria, clases a 20 niños de entre 6 y 12 años. Desde los que empiezan a leer hasta los que se preparan para la ESO. Mientras vigila con el raballo del ojo las manualidades de los más pequeños, el profesor deberá elevar el tono para captar la atención de los mayores a su exposición sobre la signatura de Conocimiento del Medio, o la de Matemáticas, que tendrá que explicar en distintos niveles de complejidad, según edades. La Consejería de Educación de la Xunta ha decidido —incumpliendo un acuerdo que firmó con los sindicatos en 2009— recortar por aquí.

La existencia de estas escuelas unitarias rurales no es nueva. De hecho, ya existen 429 en toda Galicia, en zonas despobladas donde no hay niños suficientes para completar cursos completos. Pero el PP, tras ganar las elecciones autonómicas de 2009 y

### La Xunta recupera el modelo de las antiguas escuelas rurales unitarias

desbancar al bipartito de socialistas y nacionalistas, se propuso ampliar el modelo. La Consejería de Educación presentó una propuesta con la que el número de niños de distintos cursos agrupados en la misma clase podrían alcanzar los 5.000 en toda la comunidad autónoma. La pretensión

de la Xunta era permitir grupos de hasta 20 alumnos de distintos cursos en la misma aula y con el mismo profesor. Los sindicatos se alzaron contra la iniciativa de la Xunta, que supondría la supresión de 240 plazas de profesores. Y Educación dio marcha atrás. Entonces se firmó un acuerdo que establecía que en Primaria se podría agrupar alumnos del mismo ciclo con un tope de 14 por aula mientras que cuando se tratase de ciclos distintos el límite máximo se establecía en 12.

Pero ese acuerdo se echa ahora por tierra y, en plena oleada de recortes presupuestarios, la Consejería de Educación vuelve a su idea inicial a través de un decreto publicado en el *Diario Oficial de Galicia*. La alerta la dio ayer el sindicato CC OO tras examinar la propuesta de supresión de plazas. En provincia de Ourense desaparecerán 67 aulas de cerca de 60 centros. Con ellas se su-

primen 83 profesores funcionarios y cerca de 20 interinos.

Lo que el sindicato califica de “grave atentado” a la educación pública será más notorio en las dos provincias más rurales de Galicia, Ourense y Lugo. Las cifras de cursos que se reagruparán en esta última son similares a las de Ourense, según CC OO. La menor dispersión geográfica de A Coruña y Pontevedra permitirá que allí la incidencia sea menor. En las localidades pequeñas “es difícil llegar a la ratio de 25 alumnos de la misma edad o grupo por profesor” por lo que “se agrupará a alumnado de diferentes edades, grupos y niveles”, explican los representantes sindicales. Solo en Ourense, 20 municipios están abocados a contar con un único profesor para Infantil y uno solo para Primaria. Otros 24 centros quedarán con un solo maestro para los tres cursos de Infantil y dos para los seis de Primaria.

## La justicia resuelve: el Algarrobico no es urbanizable

MARTA SOLER  
Almería

El paraje del parque natural de Cabo de Gata-Níjar (Almería), sobre el que se levantó en 2003 el hotel de 20 plantas y 411 habitaciones situado en la playa de El Algarrobico, en Carboneras, tiene especial protección en el que no cabe construcción alguna. Así lo ha ratificado el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA), que ha anulado el Plan de Ordenación de Recursos Naturales (PORN) de 2008 y que rectificaba el de 1994, en el que sí estaba protegida la zona.

El TSJA devuelve así a este paraje natural el grado de protección que revocó la Junta hace cuatro años al calificar la zona como “núcleos urbanos preexistentes y otras zonas transformadas”. Sobre estos espacios, el artículo 5 de este PORN establece que “tal zonificación es compatible con las nuevas edificaciones y la rehabilitación de las existentes para el desarrollo de actividades relacionadas con el turismo en el medio rural”.

La primera modificación en la calificación del suelo, y que dio luz verde a la licencia municipal y posterior construcción del hotel, se produjo en 1997. Ese año, la Junta modificó varios mapas del parque natural para dejar el paraje donde se ha construido el hotel fuera de la zona de especial protección. La Administración andaluza alegó entonces errores en la publicación en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* del anterior plan de 1994. Justificó que, debido a “las reducidas dimensiones del BOJA, hacía de difícil legibilidad” conocer con exactitud la zona en la que se encontraba.

### “Mecanismo burdo”

Ese cambio sirvió para que el Ayuntamiento de Carboneras (entonces socialista) concediera licencia de obras a la promotora Azata del Sol para levantar el hotel. “No puede aceptarse que por un mecanismo tan burdo como una mera corrección de errores se cambie la protección de un sector pasando de especial protección a urbanizable, lo que más bien parece haber sido una triquiñuela para hacer jugar a la inversa la jerarquización de los planeamientos urbanísticos y medioambientales adaptando el PORN a las normas subsidiarias locales, lo que está vedado según la normativa principal”, sentencia el TSJA en un veredicto a la actuación llevada a cabo desde la Consejería de Medio Ambiente.

Esta sentencia acerca aún más la demolición del hotel, una cuestión que está pendiente de una decisión del Tribunal Superior andaluz.

## Cataluña establecerá las tasas universitarias en función de la renta

J. A. A. / I. V., Madrid / Barcelona

Cataluña ha decidido dar una vuelta de tuerca al sistema de precios en las universidades públicas y anunció ayer que los alumnos pagarán según la renta familiar. Se trata de un modelo nuevo al que la Generalitat está empezando a dar forma, así que el secretario de Universidades catalán, Antoni Castellà, solo avanzó que barajan dos posibilidades: establecer una escala de importes de las matrículas o graduar el importe de las becas. Castellà añadió que la elección de un sistema u otro dependerá de la “capacidad técnica de gestión de las universidades”.

nica de gestión de las universidades”.

En este sentido, antes de dar a conocer el modelo de precios —el próximo 29 de junio—, la Generalitat tiene previsto reunirse con el Consejo de Estudiantes y las Universidades para ultimar los detalles. Por lo demás, Cataluña irá al máximo del margen de subida de tasas, hasta un 66%, que contempla el decreto aprobado por el Gobierno en abril.

Precisamente, el Ministerio de Educación transmitió ayer a las comunidades que tienen libertad absoluta —“amplia flexibilidad”, dijo el ministro José Ignacio Wert— para interpretar y aplicar

la subida. Esto significa que las autonomías pueden hacer prácticamente lo que quieran y sus posibilidades presupuestarias les permitan. Las habrá que solo suban el IPC, es decir, en torno al 2% (esto lo harán para las primeras matrículas al menos cinco autonomías: Extremadura, Galicia, Andalucía, País Vasco y La Rioja) mientras otras se irán a ese máximo.

La norma establece que los alumnos tendrán que pagar entre 15% y el 25% del coste real de los estudios, y mucho más los repetidores, pero aún no está claro, por falta de datos detallados, ese coste real. Por eso, según se hagan las cuentas (esas que tienen total

flexibilidad para hacer las comunidades), puede variar muchísimo el resultado.

De momento, hay varias comunidades indecisas, y entre las que ya han anunciado sus intenciones, aparte de las que solo subirán el IPC (“como máximo”, dijo Andalucía), las hay que harán lo que digan sus universidades (Aragón) y las que ya apuntan precios: Castilla y León los subirá entre 200 y 400 euros; Murcia, hasta unos 60 (aunque aún tienen que hablar con sus rectores); Castilla-La Mancha, en torno a un 25% (unos 180 euros de media); y Comunidad Valenciana aplicará entre un 20% y 33% de incremento.